



Asamblea General

Distr. general
31 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

49º período de sesiones

28 de febrero a 1 de abril de 2022

Temas 2 y 3 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del
Alto Comisionado y del Secretario General**

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Reunión sobre la importancia de la mitigación de la pobreza para la promoción y protección de los derechos humanos

Informe resumido de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución 43/21 del Consejo de Derechos Humanos. Figura en él un resumen de la reunión celebrada el 26 de febrero de 2021, en el marco del 46º período de sesiones del Consejo, sobre la importancia de la mitigación de la pobreza para la promoción y protección de los derechos humanos.



I. Introducción

1. De conformidad con su resolución 43/21, el 26 de febrero de 2021 el Consejo de Derechos Humanos celebró, en el marco de su 46º período de sesiones, una reunión sobre la importancia de la mitigación de la pobreza para la promoción y protección de los derechos humanos. En el presente informe se ofrece una síntesis de dicha reunión.
2. La reunión tuvo por objetivo: hacer hincapié en la amenaza que supone la pobreza para el disfrute de todos los derechos humanos, en particular en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y en la necesidad de potenciar el papel de la mitigación de la pobreza en la promoción y protección de todos los derechos humanos; señalar las prioridades y deficiencias en el ámbito de la mitigación de la pobreza en relación con la promoción y protección de los derechos humanos y reseñar la cooperación técnica existente al respecto; permitir un diálogo constructivo entre los Estados con el fin de que intercambiasen buenas prácticas y experiencias en relación con la importancia de la mitigación de la pobreza para la promoción y protección de todos los derechos humanos; comprender de qué modo se podía aprovechar mejor el proceso de examen periódico universal y otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para promover el papel de la mitigación de la pobreza en la promoción y protección de todos los derechos humanos y facilitar la cooperación técnica al respecto; y proporcionar una plataforma que permitiera a los Estados intercambiar información sobre la cooperación técnica, poner en contacto a los que necesitasen asistencia técnica con los que estuvieran dispuestos a prestarla y facilitar las asociaciones y el fomento de la capacidad a nivel bilateral, regional y mundial de manera viable, sostenible y eficaz.
3. La reunión estuvo presidida por la Presidenta del Consejo de Derechos Humanos. Pronunció la declaración de apertura Peggy Hicks, Directora de la División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Participaron como ponentes Kung Phoak, Secretario General Adjunto de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para la Comunidad Sociocultural de la ASEAN, Su Guoxia, Directora General de la Dirección de Asuntos Generales y Portavoz de la Administración Nacional de Revitalización Rural de China, Sonnia-Magba Bu-Buakei Jabbi, Director de la División de Estadísticas Demográficas, Sanitarias y Sociales de Sierra Leona y Jefe de Investigación e Innovación en Statistics Sierra Leone, y Máximo Torero, Economista Jefe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
4. Tras la declaración de apertura, los ponentes pronunciaron declaraciones introductorias por videomensaje, a las que siguió un debate interactivo dividido en dos partes. En el debate intervinieron representantes de Estados y organizaciones no gubernamentales, que formularon observaciones y preguntas. La sesión concluyó con las respuestas finales de los ponentes¹.
5. La reunión fue transmitida en directo por la TV Web de las Naciones Unidas².

II. Apertura de la reunión

6. En la declaración de apertura, la Sra. Hicks señaló que salir de la pobreza era un paso esencial para lograr que los propósitos de la Declaración Universal de Derechos Humanos fueran una realidad para todos. La mitigación de la pobreza promovía los derechos, del mismo modo que respetar los derechos facilitaba la eliminación de la pobreza. Las medidas de mitigación de la pobreza adoptadas a nivel mundial habían logrado que el número de personas que vivían en la pobreza extrema se redujera de 1.900 a 836 millones entre 1990 y 2015. Si bien el ritmo de erradicación de la pobreza ya había disminuido antes de la

¹ Las declaraciones recibidas pueden consultarse en [https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/46session/Pages/Statements.aspx?SessionId=41&MeetingDate=26/02/2021 %2000 %3a00 %3a00](https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/46session/Pages/Statements.aspx?SessionId=41&MeetingDate=26/02/2021%2000%3a00%3a00).

² Puede encontrarse la grabación en vídeo de la reunión en <https://media.un.org/en/asset/k1r/k1rj271nyh>.

pandemia, esta había invertido netamente la situación y el número de personas que vivían en la pobreza extrema había aumentado por primera vez desde 1998. Dicho fenómeno no era exclusivo de los países frágiles y de ingreso bajo, y varios países de ingreso mediano se estaban viendo cada vez más afectados.

7. La Sra. Hicks señaló que la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto y agravado desigualdades y pautas de discriminación muy arraigadas en relación con el disfrute de los derechos humanos. En los países, las personas pobres y los grupos marginados y vulnerables, como las personas de edad, las mujeres y las niñas, las minorías y los pueblos indígenas, eran quienes pagaban las peores consecuencias y más sufrían la inseguridad alimentaria y la falta de acceso a la atención sanitaria, el agua y el saneamiento, la educación, el trabajo decente y la seguridad social.

8. El Secretario General había hecho un llamamiento para que los derechos humanos fueran una consideración central en las respuestas a la pandemia de COVID-19 y había propuesto la creación de un nuevo contrato social entre los Gobiernos, la población, la sociedad civil, las empresas y otros interesados, que se basara en la igualdad de derechos y oportunidades para todos. También había pedido que se concertara un nuevo acuerdo mundial para luchar contra las desigualdades entre los países haciendo que el poder, la riqueza y las oportunidades se distribuyeran de una forma más amplia y justa a nivel internacional. Sobre la base de la cooperación y la solidaridad internacionales, ejercer el derecho al desarrollo podía contribuir a alcanzar esos objetivos, ya que imponía a los Estados la obligación de cooperar en favor del desarrollo, los derechos humanos, la paz y el desarme, y de eliminar los obstáculos al desarrollo. La Sra. Higgs abogó por una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

9. Ante el colapso del comercio, la disminución de las remesas de fondos, la fuga de capitales, la depreciación de la moneda y la insuficiencia de la asistencia internacional para el desarrollo, muchos países pobres se habían visto obligados a elegir entre prestar servicios básicos a su población o atender el servicio de su deuda. La reducción de los espacios fiscales y de políticas limitaba su capacidad para realizar las inversiones necesarias para garantizar el disfrute de niveles mínimos esenciales de derechos. Todos los países debían aprovechar al máximo los recursos disponibles, también a través de la cooperación internacional, a fin de crear el espacio fiscal necesario para invertir en el acceso a los derechos fundamentales, como el acceso al agua y el saneamiento, la salud, el trabajo y la seguridad social. Invertir en una recuperación sólida, basada en los derechos y centrada en las personas también era esencial para facilitar la transición hacia el desarrollo sostenible y la neutralidad en carbono. La Sra. Hicks subrayó la necesidad de realizar una nueva asignación de derechos especiales de giro para los países de ingreso bajo y de ingreso mediano que requirieran liquidez, concederles la cancelación, reestructuración o paralización de la deuda y renovar el compromiso de alcanzar los objetivos de asistencia para el desarrollo.

10. Las vacunas contra la COVID-19 debían considerarse un bien público mundial. Los Estados debían apoyar las iniciativas encaminadas a lograr una distribución justa y equitativa de las vacunas entre los países, como el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, y asegurar un acceso asequible y no discriminatorio dentro de sus fronteras. Una vía sostenible para acabar con la pobreza requería la participación plena, libre, activa y significativa de los más afectados por la pobreza, como las minorías, los migrantes y las mujeres. La participación efectiva dependía de la existencia de espacios seguros y abiertos para aquellos cuya protección exigía medidas más específicas.

11. A través de sus 92 presencias sobre el terreno repartidas por todo el mundo, el ACNUDH había intensificado su cooperación con los Estados, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil con objeto de prestar asesoramiento sobre las respuestas a la pandemia de COVID-19 basadas en los derechos humanos. La Oficina había elaborado una lista de verificación para la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la evaluación de los efectos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19 y de las respuestas de los países, así como un conjunto de indicadores para evaluar las consecuencias de la pandemia en los derechos humanos con el objeto de mitigarlas. Además, había desempeñado un papel fundamental en el examen de la integración de los derechos humanos en los planes de respuesta socioeconómica de 109 países en apoyo de la Oficina de Coordinación del

Desarrollo y de los equipos de las Naciones Unidas en los países. A través de su iniciativa de impulso, el ACNUDH había llevado a cabo análisis de las políticas y medidas económicas internacionales y nacionales. La Sra. Hicks recordó que el ACNUDH estaba decidido a seguir ampliando su labor en materia de derechos económicos, sociales y culturales y a apoyar una implementación basada en los derechos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, centrandó la atención en los derechos de las personas más vulnerables y marginadas.

III. Resumen de la reunión

A. Contribuciones de los ponentes

12. En su videomensaje, el Sr. Phoak señaló la importancia de los vínculos intrínsecos y cada vez más sólidos que unían la reducción de la pobreza y los derechos humanos, en particular teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19. Antes de la pandemia, la pobreza en la región de la ASEAN había disminuido de forma continua y habían crecido la clase media y el acceso a la educación. Aun así, antes de 2018 la tasa de pobreza rural era mayor que la de pobreza urbana y el 18 % de la población rural vivía por debajo del umbral de pobreza. Existía un nivel elevado de empleo informal en la región, en particular entre los Estados miembros de ingreso mediano bajo, y la mayor parte de las mujeres ingresaban menos que sus compañeros varones. La pandemia de COVID-19 había hecho que volvieran a caer en la pobreza algunos habitantes de la región, la mayoría de los cuales vivían y trabajaban en ciudades muy afectadas por los cierres y las restricciones impuestas a la libertad de circulación.

13. El Sr. Phoak subrayó que el discurso sobre la reducción de la pobreza no podía desligarse del de la promoción y protección de los derechos humanos. La hoja de ruta de la ASEAN para el desarrollo reflejaba la sinergia entre su obligación de hacer efectivos los derechos humanos de todos sus pueblos y su compromiso de acabar con la pobreza. La Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN, que era la hoja de ruta decenal de la región para el desarrollo, articulaba la voluntad de la ASEAN de consolidarse como comunidad. El Plan Detallado de la Comunidad Sociocultural de la ASEAN para 2025 reflejaba el programa de la región para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. Con el fin de traducir esos compromisos políticos de alto nivel en medidas concretas, la ASEAN había aplicado un enfoque global e integrado a la erradicación de la pobreza. Su programa para el desarrollo afirmaba los vínculos existentes entre las estrategias de mitigación de la pobreza y otras cuestiones intersectoriales y transversales, como el fomento de la protección social, la seguridad alimentaria, la lucha contra los efectos de los desastres y el cambio climático o la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Recientemente la región había adoptado un marco integral de recuperación y un plan de acción como orientación para la adopción de medidas de recuperación de la pandemia.

14. El Sr. Phoak destacó que la ASEAN seguía cumpliendo su función de plataforma regional destinada a acelerar la reducción de la pobreza y a promover los derechos humanos. Los funcionarios gubernamentales y los asociados se reunían con regularidad para examinar el progreso de las iniciativas de cooperación para el desarrollo en esferas de interés mutuo. Dichas plataformas abarcaban la colaboración entre los diez Estados miembros de la ASEAN y los asociados para el diálogo de la ASEAN, como China, el Japón y la República de Corea. Las plataformas multipartitas también se utilizaban para la comunicación con diversos grupos de personas y organizaciones en cuestiones fundamentales. Además, el Sr. Phoak explicó que la ASEAN había puesto en marcha varias iniciativas, como la Hoja de Ruta de las Complementariedades 2020-2025, presentada en noviembre de 2019 durante la 35ª Cumbre de la ASEAN, que servía de guía para orientar la adopción a nivel regional de medidas de promoción de las sinergias entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN. Además, la ASEAN había creado el Centro de Estudios y Diálogo para el Desarrollo Sostenible, cuya labor estaba encaminada a mejorar la capacidad de los profesionales y las instituciones regionales en materia de desarrollo sostenible. En relación con el fomento del conocimiento, la ASEAN publicaría la primera edición de *ASEAN Development Outlook*, un informe en el que se examinaban las experiencias de la ASEAN en

el impulso del desarrollo y las perspectivas en el establecimiento de una Comunidad de la ASEAN inclusiva y sostenible.

15. Lograr el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la efectividad de los derechos humanos solo sería posible con la participación de todos los interesados y el fortalecimiento de las asociaciones. La ASEAN había trabajado sistemáticamente en estrecha colaboración con sus asociados para lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El Sr. Phoak describió el simposio anual de la ASEAN, China y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dedicado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una plataforma única para el intercambio de conocimientos y mejores prácticas. Otra iniciativa pionera era el Foro Regional de la ASEAN dedicado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de carácter anual, en el que participaban los organismos nacionales de planificación del desarrollo. Se estaban llevando a cabo los preparativos para celebrar el Foro de la ASEAN sobre el Desarrollo, un foro de alto nivel que reuniría a dirigentes y ministros de dentro y fuera de la región con el objeto de intercambiar opiniones sobre cuestiones estratégicas de desarrollo. Las recomendaciones de políticas estratégicas que formulara el foro servirían de base a los mecanismos de elaboración de políticas de mayor rango de la ASEAN, como su Cumbre de Dirigentes. El Sr. Phoak concluyó subrayando la necesidad de colaboración de todos para superar la crisis mundial y seguir realizando progresos en la erradicación de la pobreza.

16. Durante su videomensaje, la Sra. Su mostró un breve vídeo, titulado *The Blooming Sunflower – Su Xiaoli* (Su Xiaoli, el girasol en flor), sobre una mujer que en 2017 había empezado a organizar talleres de mitigación de la pobreza en los que ofrecía formación técnica gratuita y distribuía materiales a las bordadoras rurales. Su empresa había recibido 1 millón de yuanes (153.000 dólares) del Fondo de Mitigación de la Pobreza Este-Oeste.

17. La Sra. Su señaló que China estaba decidida a adoptar un enfoque centrado en las personas, que diera prioridad a los derechos de las personas a la subsistencia y al desarrollo y protegiera y promoviera los derechos humanos mediante la reducción de la pobreza. En 2012, China había puesto en marcha su estrategia dirigida a construir una sociedad moderadamente próspera en todos los aspectos para 2020, para lo que había hecho de la eliminación de la pobreza absoluta su principal tarea. El país había dado prioridad a la protección del derecho a la subsistencia garantizando a las personas pobres de las zonas rurales un acceso estable a alimentos, ropa, la educación obligatoria, la atención primaria de la salud, una vivienda segura y agua potable. De 2015 a 2020, los ingresos netos per cápita de los hogares pobres habían aumentado de 3.416 a 10.740 yuanes. Los dispensarios médicos ya podían atender a todas las aldeas pobres. China había mejorado las condiciones de 108.000 escuelas desfavorecidas, suministrado agua corriente a más del 80 % de su población rural y viviendas seguras a otros 11,57 millones de hogares pobres y reubicado a más de 9,6 millones de personas pobres en zonas más habitables.

18. La Sra. Su explicó que China había mejorado las habilidades y capacidades productivas de las personas pobres. Se había impartido capacitación técnica a más del 70 % de los hogares pobres, en cuyo marco habían recibido formación más de 900.000 empresarios. China había reducido la pobreza mediante medidas como la producción sobre pedido, la transmisión de tierras, los servicios de gestión para la producción agrícola, la exportación de servicios laborales, la prestación de asistencia a los pobres para que encontraran empleo en su lugar de origen o en sus proximidades, la cooperación en sociedades anónimas y el arrendamiento de activos. También había fomentado el establecimiento de negocios de comercio electrónico facilitando el acceso a Internet a un mayor número de personas pobres, con lo que más residentes pobres habían podido vender sus productos en línea.

19. La Sra. Su explicó que China había fomentado un desarrollo inclusivo protegiendo los derechos de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas de edad, las personas con discapacidad y las minorías. El país había aprobado un plan de acción para ofrecer a las mujeres formación profesional y préstamos para establecer un negocio. Las personas de edad que vivían en la pobreza recibían pagos mensuales a cargo de los planes de seguro de dotación básica. Los gobiernos locales habían adoptado medidas en favor de las personas con discapacidad, como la seguridad social, el seguro de enfermedad grave, la renovación de viviendas en mal estado y la reconstrucción de instalaciones sin barreras.

China había intensificado su apoyo a las regiones que contaban con minorías étnicas. En los cinco años anteriores, el Gobierno central había invertido más de 240.000 millones de yuanes en fondos especiales para la mitigación de la pobreza. En las comunidades formadas por minorías étnicas, China había fomentado el desarrollo de la ganadería y la acuicultura y de las industrias culturales y turísticas para facilitar la generación de ingresos y la promoción, transmisión y protección de las culturas étnicas.

20. China había reforzado la cooperación con la comunidad internacional a través de la ayuda exterior, la cooperación en proyectos, la transferencia de tecnología y los diálogos con grupos de reflexión. Había establecido un foro de alto nivel sobre la reducción de la pobreza mundial y el desarrollo, el Foro China-ASEAN sobre Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza y la Conferencia sobre Reducción de la Pobreza y Desarrollo del Foro de Cooperación China-África. Además, había firmado memorandos de entendimiento sobre cooperación para la reducción de la pobreza con países asiáticos, europeos, africanos y latinoamericanos, y puesto en marcha el proyecto piloto de cooperación para la reducción de la pobreza en Asia Oriental en seis aldeas afectadas por la pobreza en la República Democrática Popular Lao, Camboya y Myanmar. La Fundación China para el Alivio de la Pobreza había puesto en práctica en Etiopía y el Sudán el Programa Niños Sonrientes de Alimentación Escolar, y concedido becas a estudiantes de universidades y escuelas universitarias de Myanmar.

21. En febrero de 2021, la conferencia nacional china sobre erradicación de la pobreza había declarado que la pobreza absoluta había sido erradicada en China. El Gobierno pondría en marcha el 14º plan quinquenal de desarrollo económico y social nacional para 2021-2025, en virtud del cual el foco de atención se trasladaría de la lucha contra la pobreza a la revitalización integral del medio rural. Asimismo, se mejoraría aún más el mecanismo de vigilancia y asistencia destinado a evitar que las personas cayeran en la pobreza. La Sra. Su señaló que China estaba dispuesta a colaborar con personas de todos los países para hacer frente a las dificultades relacionadas con la pandemia de COVID-19, fomentar la reducción de la pobreza y proteger y promover mejor los derechos humanos.

22. En su videomensaje, el Sr. Jabbi reprodujo la siguiente cita de Richard Morgan y David Stewart, Copresidentes de Global Coalition to End Child Poverty: “La probabilidad de que los niños vivan en la pobreza es considerablemente mayor que la de los adultos, y el impacto de la pobreza en la infancia puede ser devastador y de por vida, con consecuencias para las generaciones futuras y el conjunto de la sociedad”. El Sr. Jabbi explicó que reducir la pobreza infantil, tanto la multidimensional como la monetaria, promovía y protegía los derechos del niño. Se consideraba que un niño era pobre si vivía en un hogar que subsistía con menos de 1,90 dólares al día o si se veía privado de sus derechos a la nutrición, la salud, el agua, el saneamiento, la educación, la información o el alojamiento, todos ellos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

23. Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Gobierno de Sierra Leona y los asociados para el desarrollo, Statistics Sierra Leone había realizado encuestas de indicadores múltiples por conglomerados en 1995, 2000, 2005, 2010 y 2017. Los datos de las encuestas de 2010 y 2017 se habían utilizado para estimar los niveles de pobreza infantil multidimensional en Sierra Leona en 2016 (incidencia del 77 %) y 2019 (incidencia del 66 %), respectivamente. Los datos de la encuesta integrada de hogares realizada en Sierra Leona en 2018 se habían utilizado para estimar la pobreza infantil monetaria en Sierra Leona en 2018 (incidencia del 60 %). Entre 2010 y 2017, la pobreza infantil multidimensional se había reducido en 11 puntos porcentuales, pese a la incidencia de la epidemia de enfermedad por el virus del Ébola entre 2013 y 2017. A través de su Índice De Pobreza Multidimensional, la Oxford Poverty and Human Development Initiative había mostrado que, de los 75 países examinados, Sierra Leona era el que durante la crisis del ébola había experimentado los mayores progresos en relación con todos y cada uno de los indicadores utilizados, y que dichos progresos habían sido rápidos y equitativos.

24. El Sr. Jabbi subrayó que, si bien ninguna respuesta era perfecta, el Índice De Pobreza Multidimensional podía empoderar a Sierra Leona y alentarla a luchar contra la pobreza y a acabar con ella en esos tiempos difíciles. La pandemia de COVID-19 no debía detener ni ralentizar los progresos alcanzados en la mitigación de la pobreza y la promoción y protección de los derechos humanos a nivel mundial. El Sr. Jabbi observó que, si Sierra Leona

había podido mostrar ese grado de resiliencia durante la epidemia de ébola, el mundo podía hacer lo propio durante la pandemia de COVID-19. Tras señalar que la pandemia no podía ser un pretexto para frenar el progreso, subrayó que era necesario continuar la trayectoria seguida antes de su irrupción en relación con la mitigación de la pobreza y la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo.

25. El Sr. Jabbi expresó su opinión de que la incidencia existente de pobreza infantil era inaceptable y que revertir la situación exigiría un enfoque holístico, con intervenciones, políticas y programas que se centraran en mejorar el acceso equitativo a los servicios sociales, presupuestos y planes adaptados a los niños, entornos y espacios seguros, justicia social y protección social. A este respecto, nombró tres esferas principales en cuanto a las políticas. La primera de ellas era la inversión en la primera infancia a través del acceso a una atención sanitaria de calidad, programas de nutrición adecuados, subsidios por niños a cargo para los hogares pobres y la ampliación de los programas de desarrollo en la primera infancia y actividades relacionadas. La segunda era el empoderamiento de las familias y la creación de un entorno propicio para los niños considerando la posibilidad de poner en práctica una política de hogares sociales y aumentar el número de hogares seguros y de bajo costo, prestando apoyo a los ingresos a los hogares más vulnerables y creando un entorno protector para los niños. La tercera era el empoderamiento de los adolescentes, a los que debía darse voz mediante la mejora del acceso a la educación de calidad y la formación profesional, la amplificación de las voces de los niños y los adolescentes, el control de los gastos, el fortalecimiento de los planes y presupuestos a nivel de distrito, la elaboración de presupuestos que respondieran a las necesidades de los niños y la institucionalización de las tecnologías móviles para fomentar la participación y el derecho de los niños a ser escuchados. El Sr. Jabbi concluyó con la siguiente cita de Nelson Mandela: “Paliar la pobreza no es un gesto de caridad, es proteger un derecho humano fundamental: el derecho a la dignidad y a llevar una vida digna”.

26. En su videomensaje, el Sr. Torero argumentó que la exclusión social y económica de que eran objeto las personas pobres les impedía beneficiarse de los procesos de desarrollo y contribuir a ellos, vulneraba su derecho a llevar una vida digna y plena y obstaculizaba los esfuerzos por alcanzar un crecimiento sostenible. No dejar a nadie atrás no solo exigía llegar a los más pobres entre los pobres, sino luchar contra la discriminación y el aumento de las desigualdades en los países y entre ellos. Las formas persistentes de discriminación, como la basada en el género, eran una de las principales causas de que las personas se quedaran atrás. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) reconocía la importancia crucial de la eliminación de la pobreza, lo que constituía uno de sus tres objetivos a nivel mundial, junto con la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y el fomento de la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales. Reconocer la interdependencia de esas tres esferas fundamentales podía propiciar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

27. Pese a los notables avances realizados, la pobreza estaba lejos de ser erradicada y, en 2017, 689 millones de personas seguían viviendo en la pobreza extrema. Era necesario adoptar medidas específicas, en particular en África Subsahariana y Asia Meridional. En 2019, 619 millones de personas estaban subalimentadas, 2.000 millones padecían inseguridad alimentaria y 3.000 millones no tenían acceso a una vida saludable. La pandemia de COVID-19 había agravado aún más las desigualdades sociales y económicas y había puesto al descubierto las deficiencias de muchos sistemas alimentarios contemporáneos, en particular en cuanto a su resiliencia, a la gestión de los recursos naturales y a la puesta a disposición de dietas nutritivas y asequibles para todos. La pandemia podía hacer que entre 80 y 150 millones de personas más padecieran hambre. Todas esas dificultades se estaban produciendo en un contexto de creciente globalización, aumento de la población urbana y cambios demográficos, así como de cambio climático y degradación de los recursos naturales.

28. Los enfoques transformadores orientados a los sistemas que tenían en cuenta las diferentes necesidades de las poblaciones rurales y las urbanas en la erradicación de la pobreza eran fundamentales para la plena efectividad de los derechos humanos. Era esencial llevar a cabo una transformación inclusiva de los sistemas alimentarios para mitigar la pobreza y hacer efectivos los derechos humanos. La agricultura seguía siendo el sector que

presentaba un mayor potencial para la mejora de los medios de vida rurales y la reducción de la pobreza en los países en los que esta actividad contribuía de forma importante al crecimiento del producto interno bruto y que contaban con una elevada proporción de población pobre en los sectores rurales.

29. Las personas pobres de las zonas rurales se enfrentaban a desventajas y obstáculos que limitaban su capacidad para participar en las transformaciones de los sistemas alimentarios. Estas personas solían tener niveles bajos de productividad agrícola, una exposición elevada a los riesgos con escasos mecanismos formales para hacerles frente y poco acceso a la información, los servicios y los bienes productivos, y padecían los efectos de los fallos generalizados del mercado. En este ámbito, las mujeres se enfrentaban a limitaciones específicas. Todos esos factores constituían la base de la desigualdad. Los hogares y comunidades excluidos eran responsables de una gran parte de los recursos naturales del mundo. Los pueblos indígenas gestionaban una cuarta parte de la superficie terrestre del planeta, o tenían derechos de tenencia sobre ella, así como aproximadamente el 40 % de todas las zonas protegidas y los paisajes vírgenes desde el punto de vista ecológico. El comportamiento y las decisiones de inversión de cientos de millones de pequeños productores afectarían al uso de la tierra, los bosques y la acción climática. Era necesario poner remedio a los obstáculos, las limitaciones y los fallos del mercado a los que estos se enfrentaban al responder a los incentivos relacionados con la acción climática y la sostenibilidad ambiental.

30. La pandemia de COVID-19 estaba agravando la exclusión y la desigualdad, lo que hacía aún más imperativo, a la vez que complejo, llevar a cabo una transformación inclusiva de los sistemas alimentarios. La desigualdad mermaba el efecto del crecimiento económico en la reducción de la pobreza, de modo que, en último término, la recuperación económica y la transformación de los sistemas alimentarios podían empeorar la situación de las personas pobres. La transformación inclusiva de los sistemas alimentarios debía tener a los derechos humanos como consideración primordial, lo que significaba promover la participación de todas las personas y comunidades en la elaboración de políticas destinadas a transformar los sistemas alimentarios, invertir en infraestructuras rurales y el desarrollo del capital humano, entre otras cosas mediante el acceso universal a la educación, la sanidad, la protección social y el desarrollo de aptitudes, subsanar las desigualdades históricas en el acceso a la tierra y el agua y en la seguridad de su tenencia, y adoptar medidas para proteger la integridad de los sistemas alimentarios indígenas. La iniciativa “Mano de la mano”, presentada en 2019 y cuyo objetivo era reducir la pobreza mejorando el potencial agrícola de los países mediante la inversión en cadenas de valor innovadoras, inclusivas y productivas y la creación de capital humano, se caracterizaba por un enfoque multisectorial.

31. El Sr. Torero subrayó que la lucha contra la pobreza debía ser un esfuerzo conjunto, en el que el sector público trabajase en colaboración con la sociedad civil y el sector privado. Los derechos humanos no solo exigían ayudar a las personas a satisfacer sus necesidades inmediatas, sino también a desarrollar su capacidad para confiar en sí mismas y convertirse en agentes de cambio.

B. Debate interactivo

32. La Unión Europea opinó que el concepto de cooperación mutuamente beneficiosa gozaba de escaso reconocimiento en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. Expresó asimismo su apoyo a la labor del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y señaló que, para la Unión Europea, la lucha contra la pobreza ocupaba un lugar fundamental entre sus valores de promoción de la participación y de un enfoque basado en los derechos humanos. Indicó que había adoptado políticas, como el pilar europeo de derechos sociales y su correspondiente plan de acción, destinadas a hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19. La Unión Europea y sus Estados miembros eran los mayores proveedores de asistencia oficial para el desarrollo del mundo. La Unión Europea apoyaba el llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos formulado por el Secretario General y el liderazgo de este a la hora de situar los derechos humanos en el centro de la respuesta a la pandemia. La Unión Europea preguntó a los ponentes de qué modo se podía asegurar que los programas de erradicación de la pobreza fueran plenamente

participativos, estuvieran centrados en las personas y no discriminaran a las personas pertenecientes a grupos étnicos o religiosos minoritarios u otros grupos minoritarios.

33. En nombre del Grupo de los Estados de África, el Camerún consideró que era importante hacer un balance de los progresos realizados y las dificultades encontradas en relación con el vínculo existente entre la pobreza y los derechos humanos, entre otras cosas a través de la labor desempeñada por el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y de las recomendaciones formuladas en el marco del examen periódico universal con respecto a las medidas de reducción de la pobreza. Pese a las medidas adoptadas por los países de África, que habían elaborado programas de apoyo socioeconómico, modernización y creación de empleo, cerca de 49 millones de africanos podían caer en la pobreza extrema como consecuencia de la pandemia. Algunos países habían desarrollado modelos eficaces para impulsar la productividad, mejorar la resiliencia, aumentar los ingresos y promover la protección social. La inversión en capital humano ofrecía tasas elevadas de rentabilidad y un seguro eficaz contra las dificultades futuras. Pese a ello, los problemas derivados de las crisis alimentaria, climática, energética y financiera mermaban los efectos de esas medidas. Vencer la persistencia de las desigualdades exigía nuevas ideas y medios de movilización social y política para lograr el desarrollo, que era el elemento clave para la reducción de la pobreza.

34. Brunei Darussalam, en nombre de la ASEAN, reafirmó que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones era el mayor desafío a que se enfrentaba el mundo y constituía un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. La Carta de la ASEAN y el Plan Detallado de la Comunidad Sociocultural de la ASEAN para 2025 servían de orientación a las iniciativas destinadas a mitigar la pobreza y reducir las disparidades en materia de desarrollo mediante la asistencia mutua y la cooperación, como el Plan de Acción Marco sobre Desarrollo Rural y Erradicación de la Pobreza 2016-2020, el Plan de Trabajo III de la Iniciativa para la Integración de la ASEAN y el Plan Maestro de Conectividad de la ASEAN para 2025. Para muchas personas, la pandemia de COVID-19 constituía una amenaza de recaída en la pobreza. La ASEAN y las Naciones Unidas colaboraban estrechamente para alinear la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN con el fin de contribuir a la mejora del bienestar de los pueblos de la región. La ASEAN seguiría colaborando con otros Estados y organizaciones internacionales para acelerar la erradicación de la pobreza en todo el mundo en favor de la promoción y protección de los derechos humanos y la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. Noruega, en nombre de los países nórdicos y bálticos, expresó su preocupación por el hecho de que el concepto de “cooperación mutuamente beneficiosa” ponía un énfasis excesivo en la no injerencia, a expensas del diálogo franco y abierto. Todos los derechos humanos eran interdependientes y se reforzaban mutuamente. La pandemia había puesto al descubierto las desigualdades existentes y las violaciones de los derechos sociales y económicos de las personas que vivían en la pobreza, que tenían más probabilidades de ser víctimas de discriminación, formas contemporáneas de esclavitud y detención arbitraria, tortura y asesinato. La existencia de tribunales independientes y el respeto de los derechos a la libertad de expresión, de reunión y de asociación eran esenciales. Los países nórdicos y bálticos contaban con buenas experiencias en la construcción de sociedades basadas en los derechos humanos, la igualdad de género, la democracia y el estado de derecho, así como en el mantenimiento de bajos niveles de desigualdad, lo que facilitaba la confianza en los Gobiernos y entre las personas. Los derechos humanos debían ser la base del desarrollo económico sostenible y la mitigación de la pobreza.

36. Mauritania opinó que el multilateralismo era esencial para promover la cooperación mutuamente beneficiosa en la esfera de los derechos humanos, en particular en relación con los esfuerzos de reducción de la pobreza. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos exigía liberar a todos los seres humanos de la pobreza y hacer efectivo el derecho humano al desarrollo, que era un derecho inalienable. La pandemia de COVID-19 ponía al descubierto y agravaba las desigualdades en los países y entre ellos, y las personas en situación de vulnerabilidad eran quienes se veían más afectadas. Los países más pobres encontraban dificultades para garantizar el respeto de los derechos económicos y sociales, entre ellas la deuda externa, el colapso del comercio, la disminución de las remesas

y la insuficiencia de la asistencia internacional. En nombre del Grupo de los Cinco del Sahel, Mauritania pidió la cancelación inmediata de la deuda de los Estados miembros del Grupo y que se prestara apoyo a los distintos planes nacionales para ayudar a esos países a contrarrestar los efectos de la crisis multidimensional y a propiciar el desarrollo con determinación y reducir la pobreza.

37. Alemania expresó su opinión de que el desarrollo y la mitigación de la pobreza eran cuestiones muy importantes, si bien no eran condiciones previas para garantizar y proteger los derechos humanos. Un bajo nivel de desarrollo nunca podía justificar la limitación de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. El desarrollo sostenible debía contemplar el respeto, la protección y la efectividad de todos los derechos humanos, que debían garantizarse a todos. Las medidas de reducción de la pobreza debían llegar por igual a todas las personas que vivían en la pobreza, y en primer lugar a los más rezagados. El concepto de cooperación mutuamente beneficiosa corría el riesgo de dar más prioridad a los beneficios de los Gobiernos que a los de las personas titulares de esos derechos. Incumbía a cada Estado la responsabilidad de asegurar el pleno disfrute de todos los derechos humanos a toda su población. Alemania planteó una pregunta relativa a las salvaguardias para la protección y promoción de los derechos humanos, en particular los de las personas marginadas y las pertenecientes a grupos étnicos, religiosos u otros grupos minoritarios, en las medidas de mitigación de la pobreza.

38. Australia dijo estar plenamente comprometida con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que consideraba un enfoque mundial y universal para reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y garantizar la paz y la prosperidad. En este sentido, subrayó la necesidad de que los países respetasen, protegieran y promovieran los derechos humanos. Como se señalaba en la Declaración y Programa de Acción de Viena, el desarrollo propiciaba el disfrute de todos los derechos humanos, pero la falta de desarrollo no podía invocarse como justificación para limitar los derechos humanos internacionalmente reconocidos. La pandemia de COVID-19, que representaba un profundo desafío para el desarrollo, había causado inseguridad alimentaria y pobreza y agravado los riesgos para las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres, las niñas, las personas de edad y las personas con discapacidad. En su estrategia de desarrollo Partnerships for Recovery (Asociaciones para la Recuperación), Australia había establecido el modo en que haría frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 en la región del Indo-Pacífico, haciendo especial hincapié en el apoyo a las personas en situación más vulnerable. Los mecanismos de que disponía el Consejo proporcionaban las vías adecuadas para proseguir los debates sobre esas cuestiones.

39. Armenia opinó que la pobreza era uno de los mayores flagelos a que se enfrentaba la humanidad. Como muestra de la solidaridad internacional, la erradicación de la pobreza había dado lugar al primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pese a ello, en los países de la región de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, hasta 1.000 millones de personas y 1 de cada 7 niños vivían en la pobreza. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la humanidad necesitaba, más que nunca, solidaridad, voluntad política y cooperación. La lucha contra la pandemia de pobreza y desigualdad debía ser una prioridad. Era importante luchar contra la marginación debida a la extrema pobreza, en particular con respecto a los derechos a la salud y al trabajo y a todos los derechos civiles y políticos. Armenia apoyaba la existencia de una arquitectura internacional multilateral y cooperativa que contara con la capacidad efectiva y funcional de establecer mecanismos de respuesta concertados. Los Gobiernos debían garantizar oportunidades justas y equitativas para todos los ciudadanos. Armenia daba prioridad a las políticas dirigidas a la lucha contra la desigualdad, la promoción de la protección social, la adopción de la gobernanza participativa y el estado de derecho y la mejora de las oportunidades para las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en el mercado laboral.

40. Libia apoyaba las recomendaciones del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos relativas a la necesidad de reducir la pobreza a través de la cooperación internacional en el marco de las dificultades derivadas de la pandemia de COVID-19 mediante la activación de programas de apoyo social y económico, la creación de oportunidades de empleo y la adopción de las medidas necesarias para mejorar la protección social y contribuir al poder adquisitivo de las familias a través de la reducción de impuestos,

la suspensión de las facturas de electricidad y la distribución de alimentos a los grupos más vulnerables. Los países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil debían adoptar medidas conjuntas para intercambiar información y conocimientos científicos mediante la cooperación a nivel nacional, regional y mundial. Libia celebraba los esfuerzos de cooperación realizados a nivel internacional para combatir la pandemia y reducir la pobreza mediante la adopción de medidas tangibles en la esfera del desarrollo destinadas a estimular la productividad y aumentar los ingresos, lo que mejoraba la situación de los derechos humanos en general y las oportunidades de alcanzar el desarrollo, que seguía siendo la piedra angular de la reducción de la pobreza.

41. El Senegal recordó que todavía había aproximadamente 850 millones de personas viviendo en la pobreza, un flagelo persistente que exigía una atención especial. En África Subsahariana, la pandemia de COVID-19 amenazaba con minar los esfuerzos realizados para proteger y apoyar a las personas que vivían en la pobreza, que se veían particularmente afectadas por el cambio climático, la hambruna, los conflictos y las barreras que dificultaban el acceso a los servicios sociales básicos. El distanciamiento físico y otras medidas de respuesta habían provocado trastornos económicos y sociales considerables en todo el mundo. El Senegal había reaccionado a la pandemia con prontitud adoptando medidas para limitar su propagación y elaborando un programa de resiliencia económica y social destinado a proteger vidas y medios de vida. Asimismo, había establecido un fondo de respuesta y solidaridad con el fin de proporcionar ayuda y asistencia a los más afectados. Con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, el país había puesto en marcha, en el marco de su Plan Senegal Emergente, varios proyectos sobre estrategias de política sectorial para reducir la pobreza. Además, abogaba por una amplia cobertura vacunal, con vacunas accesibles y asequibles para todos.

42. La Federación de Rusia señaló que desde el mismo inicio de la pandemia había adaptado con celeridad la labor de los servicios de emergencia y los hospitales y había establecido incentivos económicos para el personal sanitario que atendía a los pacientes de COVID-19. Los empleados de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y los voluntarios que cuidaban de personas con discapacidad, personas de edad o huérfanos recibían pagos. La Federación de Rusia prestaba asistencia específica a grupos socialmente vulnerables. Además, estaba modernizando su red de protección social mediante la digitalización de la mayor parte de sus servicios. Había adoptado medidas a gran escala para apoyar la economía, como garantizar el trabajo sostenible de las empresas estratégicas, conceder préstamos a interés cero para el pago de salarios y reducir las primas de seguro de los salarios. También había puesto en marcha un programa de préstamos para la reanudación de la actividad empresarial, que preveía la cancelación de la deuda principal y el aplazamiento de los pagos, y había aumentado las prestaciones para las personas que habían perdido el empleo a causa de la pandemia de COVID-19. La Federación de Rusia siempre tenía en cuenta los intereses de los ciudadanos y las empresas y cumplía sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

43. La Arabia Saudita indicó que había actuado con prontitud para combatir la pobreza en su respuesta a la pandemia de COVID-19, en cuyo marco había concedido 33.000 millones de dólares en ayudas a 156 países. Había apoyado a entidades de las Naciones Unidas, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa del Golfo Árabe para el Desarrollo, el Fondo Árabe de Asistencia Técnica a los Países Africanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos. En el plano interno, el país había puesto en marcha numerosas iniciativas destinadas a combatir y eliminar la pobreza, como el Programa Cuenta del Ciudadano, destinado a reducir las cargas de los ciudadanos y prestar ayuda material a las familias de ingreso bajo o mediano, contribuir a los proyectos de construcción de viviendas, ejecutar programas de asistencia en efectivo para alimentos y subvencionar la electricidad. Los pacientes de COVID-19 recibían tratamiento gratuito con independencia de su condición de residencia. La Arabia Saudita también había puesto en marcha iniciativas de apoyo al sector privado, por las que se sufragaba el 60 % de los salarios, se subvencionaba la seguridad social, se eximía a los particulares del pago de las tasas gubernamentales y se concedían ayudas a los estudiantes que las necesitaran.

44. El Iraq subrayó la importancia de reforzar la cooperación mutuamente beneficiosa mediante la inversión en la educación, la atención de la salud y la lucha contra el desempleo. Era importante aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y las oportunidades para las pequeñas empresas. El terrorismo, los conflictos armados, la inestabilidad política y el cambio climático habían provocado desplazamientos internos y migraciones, reducido las oportunidades de empleo, en particular en las zonas rurales, y afectado a los indicadores de pobreza, en concreto a los relativos a la salud, la educación y el nivel de vida. La pandemia de COVID-19 había afectado enormemente a la situación sanitaria y económica, en especial en el caso de las personas de ingresos limitados. La situación exigía aumentar la solidaridad internacional, no solo en cuanto a la prestación de ayuda médica, sino mediante el apoyo a la economía de los países afectados. El Iraq había aprobado la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza 2018-2022 y elaborado planes para la recuperación económica, particularmente dirigidos a los grupos vulnerables, en cuyo marco se concedían subsidios mensuales ininterrumpidos a las personas de edad, las personas con discapacidad y las viudas, se prestaba atención médica gratuita para todos y se concedían subsidios financieros de emergencia a los trabajadores informales afectados por las medidas de distanciamiento físico.

45. La República Bolivariana de Venezuela señaló que era más importante que nunca acelerar la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos. La pandemia de COVID-19 exigía una respuesta colectiva para salvar vidas, poniendo énfasis en los más necesitados. Era necesario reforzar la cooperación internacional para facilitar el acceso a medicamentos, tratamientos y vacunas, así como para poner en marcha políticas de mitigación de la pobreza en todas sus dimensiones. La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos se basaba en los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre los pueblos y se centraba en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. La República Bolivariana de Venezuela lamentó que algunas potencias hubieran impuesto medidas coercitivas unilaterales que habían aumentado la desigualdad y la exclusión social. A pesar de las sanciones ilegales que se le habían impuesto, el Gobierno había seguido aplicando políticas sociales humanistas para lograr la inclusión social de los sectores históricamente excluidos y romper así los círculos viciosos de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

46. Sudáfrica expresó su alarma por el hecho de que la pobreza extrema hubiera vuelto a niveles inéditos en una generación y citó a Nelson Mandela: “Al igual que la esclavitud y el *apartheid*, la pobreza no es natural. [...] Paliar la pobreza [...] es proteger un derecho humano fundamental: el derecho a la dignidad y a llevar una vida digna. Mientras persista la pobreza, no habrá verdadera libertad”. En Sudáfrica, los derechos económicos, sociales y culturales eran justiciables. El Gobierno había elaborado políticas multidimensionales para erradicar la pobreza, como establecer que el 40 % de la contratación pública debía tener como destinatarios a empresas pertenecientes a mujeres, así como a jóvenes y a personas con discapacidad. Sudáfrica pidió el establecimiento de una nueva asociación basada en la solidaridad y el respeto mutuo para luchar contra las injusticias históricas que habían contribuido a la pobreza mediante una mayor cooperación en el comercio internacional y la inversión, el alivio y la reestructuración de la deuda externa y la asistencia oficial para el desarrollo. Las vacunas debían considerarse un bien público mundial.

47. El Pakistán señaló que, si bien la pandemia de COVID-19 no hacía diferencias entre comunidades y países, sus consecuencias afectaban de forma desproporcionada a los países en desarrollo, quienes habían visto diezmada su capacidad para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La solidaridad internacional debía traducirse en medidas concretas encaminadas a contener y revertir los efectos devastadores de la pandemia. Debía empoderarse a las personas para que pudieran disfrutar del derecho al desarrollo y de sus derechos económicos, sociales y culturales. Era necesario reforzar la financiación destinada a la distribución universal y oportuna de vacunas asequibles, el alivio proporcionado de la deuda y el apoyo a la liquidez. La política de confinamiento aplicada por el Pakistán había contribuido a contener la transmisión del virus, salvado vidas y proporcionado medios de subsistencia. Gracias a su Programa por la Compasión se habían desembolsado 175.000 millones de rupias en forma de transferencias de emergencia en efectivo, principalmente dirigidas a mujeres, minorías, ciudadanos transgénero y jornaleros.

Se había puesto en marcha un paquete de ayuda económica de 8.000 millones de dólares dirigido a empresas pequeñas y medianas y pequeños agricultores.

48. Para Egipto, la justicia social tenía máxima prioridad. Especialmente desde la puesta en marcha en 2016 de su programa de reforma económica, la protección social había pasado de un enfoque basado en la asistencia, que se limitaba a ayudar a los grupos más vulnerables, a un enfoque basado en los derechos humanos, destinado a mejorar los derechos económicos y sociales de los ciudadanos. La estrategia de desarrollo sostenible del país, llamada Visión 2030, se centraba en alcanzar el desarrollo integral mediante la construcción de una sociedad justa, caracterizada por la igualdad y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo. En la Visión 2030, el enfoque estratégico aplicado por Egipto a la justicia social se traducía en tres objetivos: promover la integración social, lograr la igualdad de derechos y oportunidades y ofrecer protección a los grupos más vulnerables. La prestación de asistencia técnica a los Gobiernos para que desarrollaran las infraestructuras necesarias para cumplir sus obligaciones internacionales en el ámbito de los derechos humanos era esencial y debía tener en cuenta las prioridades nacionales basándose en los principios de comprensión, igualdad y respeto mutuo.

49. La República Democrática Popular Lao señaló que la pobreza inhibía el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos, en especial en los países menos adelantados, y socavaba los derechos económicos y sociales. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones era indispensable para lograr el desarrollo sostenible. La República Democrática Popular Lao daba la máxima prioridad a la mitigación de la pobreza haciendo frente a sus causas fundamentales. La tasa de pobreza en el país se había reducido del 46 % registrado en 1996 al 18,3 % en 2019. La agricultura era el principal sector económico del país, si bien más de 8.000 km² estaban contaminados por artefactos sin estallar, lo que dificultaba el desarrollo socioeconómico y suponía una amenaza para la población. Las consecuencias de la pandemia de COVID-19 ponía en peligro la trayectoria seguida por la República Democrática Popular Lao para dejar la condición de país menos adelantado. El país pidió a la comunidad internacional que intensificara los esfuerzos para acabar con la pobreza movilizand recursos para ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados y contribuir al disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos.

50. Nepal recordó que la crisis de la COVID-19 había provocado la pérdida de puestos de trabajo y el cierre de empresas y había contraído la economía en todo el mundo, lo que había empujado a muchas personas a la pobreza. La disminución de las remesas afectaba a la mitigación de la pobreza y a la expansión de las actividades económicas en los países de origen, incluido Nepal. Tras declararse la pandemia, Nepal había introducido planes de asistencia para las personas pobres o necesitadas. El país tenía como objetivo acabar con la pobreza en 2043 y estaba firmemente decidido a alcanzar el objetivo de hambre cero asegurando la alimentación y la nutrición para todos. El programa de empleo del Primer Ministro y el proyecto de modernización de la agricultura eran programas emblemáticos, con los que se pretendía generar empleo en el país. Los trabajadores migrantes retornados recibían incentivos para emprender actividades empresariales o por cuenta propia. Los planes de seguridad social y los programas de vivienda para los ciudadanos tenían como objetivo hacer frente a la pobreza y mejorar la calidad de vida. La cooperación y la solidaridad internacionales seguían siendo fundamentales en los esfuerzos realizados por el país para mitigar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030 sin dejar a nadie atrás.

51. El Uruguay lamentó los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, como el aumento de la tasa de pobreza entre las mujeres, que podía echar a perder años de avances en materia de igualdad de género. El país estaba convencido de que la agenda de desarrollo era al mismo tiempo una agenda de derechos humanos. Alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y erradicar la pobreza exigía redoblar los esfuerzos en materia de promoción y protección de los derechos humanos. El Uruguay había adoptado estrategias a largo plazo que le habían permitido realizar progresos en los ámbitos jurídico, institucional y programático, con resultados tangibles en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad, inclusión social, acceso y calidad del sistema de salud, derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. El país reiteró la importancia de

reforzar la cooperación para frenar los efectos de la crisis en la pobreza, la desigualdad y los derechos humanos, y pidió a los ponentes que ahondaran en cómo podría fortalecerse el enfoque basado en los derechos humanos en la cooperación internacional para el desarrollo.

52. México recordó que los efectos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19 habían hecho aumentar la pobreza y la pobreza extrema y provocado un deterioro en el disfrute de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales. La política del país en materia de bienestar estaba orientada a no dejar a nadie atrás, pues todas las personas eran consideradas titulares de derechos. Se habían diseñado estrategias con el objeto de empoderar a todos y cada uno de los individuos en el ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales. Los programas sociales que se estaban llevando a la práctica se centraban en mejorar las condiciones de vida de las personas de edad, las personas con discapacidad, los hijos de madres trabajadoras, los jóvenes, las mujeres campesinas, los pueblos indígenas y los afrodescendientes mexicanos. Las ayudas tenían por objetivo promover la inclusión y la igualdad de género y eliminar la discriminación de las personas y los grupos históricamente segregados. México consideraba que la cooperación internacional y la asistencia técnica eran herramientas sumamente valiosas para fomentar el desarrollo, mitigar la pobreza, fortalecer las capacidades nacionales en materia de protección, promoción y respeto de los derechos humanos, y no dejar a nadie atrás.

53. Azerbaiyán había puesto en práctica políticas de reducción de la pobreza y desarrollo económico. El país había logrado notables avances en el aumento de los niveles de educación, la promoción de la igualdad de género y de la protección del medio ambiente, la reducción de las tasas de mortalidad infantil y materna, el fortalecimiento de la lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles y la ampliación de la participación en las alianzas mundiales en favor de la prosperidad. Además, había reducido la tasa de pobreza absoluta del 49 % registrado en 2001 al 4,5 % en 2020. Había adoptado medidas para dinamizar y hacer sostenible el sector no petrolero, con lo que había convertido el “oro negro” en capital humano. La paz duradera, la seguridad, la estabilidad y la cohesión social eran requisitos fundamentales para el desarrollo. La desocupación de territorios de Azerbaiyán había permitido que los desplazados ejercieran su derecho a un retorno digno y seguro a su lugar de origen. El país consideraba que la plena aplicación de la declaración trilateral firmada por Azerbaiyán, la Federación de Rusia y Armenia llevaría la paz y el desarrollo a Armenia, Azerbaiyán y toda la región.

54. Viet Nam concedía la máxima prioridad a la reducción sostenible de la pobreza haciendo frente a sus causas fundamentales mediante políticas concertadas, en particular para las regiones rurales, remotas y habitadas por minorías étnicas. Entre 2016 y 2020, el país había asignado a la seguridad social el 21 % del presupuesto del Estado, el porcentaje más alto entre los países de la ASEAN. Sus políticas habían contribuido a lograr una de las tasas de crecimiento del índice de desarrollo humano más elevadas del mundo. En 2020, Viet Nam había destacado por su excelente control de la pandemia y por haber mantenido al mínimo la pérdida de vidas humanas y las pérdidas económicas. El país se había fijado el doble objetivo de luchar contra la pandemia y garantizar el desarrollo socioeconómico y el bienestar social mediante la puesta en práctica de políticas integrales y sostenibles, como el establecimiento de un paquete de asistencia social de 2.600 millones de dólares y el aumento de los umbrales de pobreza basados en los ingresos. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo exigía lograr un crecimiento económico de base amplia, invertir en las personas y proteger a los pobres y vulnerables contra los riesgos, siempre cambiantes.

55. El Servicio Internacional para los Derechos Humanos lamentó que las políticas de respuesta a la pandemia de COVID-19 no estaban adaptadas a las realidades de las personas en situación de pobreza. Debía empoderarse a las personas para que conocieran y reivindicaran sus derechos. El desarrollo no debía limitarse a perseguir el mero crecimiento económico, sino también el pleno disfrute de todos los derechos humanos. Los ataques sufridos por los defensores de los derechos humanos, en especial los defensores de los derechos económicos, sociales y culturales, vulneraban el derecho a defender los derechos y ponían en peligro el objetivo del desarrollo inclusivo. Muchas iniciativas de desarrollo habían dado lugar a vulneraciones de los derechos humanos y en muchos países económicamente desarrollados los derechos humanos no eran efectivos, lo que contravenía el vínculo causal entre el desarrollo, por ejemplo en relación con la mitigación de la pobreza, y la efectividad

de los derechos humanos. El Servicio Internacional para los Derechos Humanos preguntó cuáles eran los principales elementos de política necesarios para que la disminución de la tasa de pobreza extrema se correspondiera con un aumento de la protección y promoción de los derechos humanos.

56. Make Mothers Matter recordó que aproximadamente 1.000 millones de niños padecían pobreza multidimensional, lo que vulneraba sus derechos a la alimentación, el agua limpia, la atención sanitaria o la educación. Los niños tenían más probabilidades que los adultos de vivir en la pobreza y eran más vulnerables a sus efectos. Los Gobiernos debían dar prioridad a la lucha contra la pobreza infantil y a poner fin al factor intergeneracional de la pobreza. Make Mothers Matter celebró la propuesta de elaboración de una política europea de garantía infantil, que garantizaría el acceso de todos los niños a la sanidad, la vivienda, la nutrición, la educación y los servicios de guarda. La mitigación de la pobreza infantil no podía desvincularse de la prestación de apoyo a los padres y cuidadores, en particular a los progenitores solos. En Europa, aproximadamente dos quintas partes de los hogares monoparentales, en su mayoría madres solas, se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social. El cuidado y la educación de los niños era un trabajo no remunerado, pero esencial, al que, por el grado en que contribuía a la sociedad en su conjunto, debía darse reconocimiento y apoyo mediante la elaboración de políticas, estructuras y servicios que facilitaran tiempo, dinero y habilidades suficientes a los padres.

57. La Asociación Comunidad Papa Juan XXIII (APG23), en nombre propio y en el de 11 organizaciones no gubernamentales, opinó que la pandemia de COVID-19 era un fenómeno político, social, económico y cultural complejo y de alcance mundial que ponía en riesgo la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Defendió la igualdad de acceso a los tratamientos contra la COVID-19 y la distribución universal de las vacunas. Los problemas de ámbito mundial, como el cambio climático, la deuda externa de los países empobrecidos y el gasto militar, exigían renovar los compromisos con el multilateralismo y la cooperación internacional para promover la salud y la protección social de los ciudadanos, la paz y el acceso a medicamentos y vacunas. Los derechos de propiedad intelectual, como las patentes, los diseños industriales y los derechos de autor, no debían ser un impedimento a la disponibilidad, producción o distribución a toda la humanidad de productos médicos contra el virus que causaba la COVID-19, como las vacunas. La asociación pidió a los ponentes que trataran con más detalle la relación entre la salud y la mitigación de la pobreza y el papel que desempeñaba el derecho al desarrollo en los planes de recuperación para el futuro de la humanidad.

58. Action Canada for Population and Development, en nombre propio y también en el de la Sexual Rights Initiative y la Coalition of African Lesbians, lamentó que las numerosas resoluciones internacionales aprobadas y las políticas llevadas a cabo por los Estados para luchar contra la pobreza hubieran adoptado con frecuencia un enfoque neoliberal que insistía en el crecimiento económico a toda costa. Durante el primer año de la pandemia de COVID-19, las mayores empresas del mundo habían aumentado sus beneficios de forma sustancial. La pobreza y la violencia económica no habían podido erradicarse cuando las herramientas y los mecanismos desarrollados no hacían frente a las causas fundamentales de la pobreza, que eran de origen histórico, colonial, neocolonial, racial y de género. La violencia económica era una forma mortal de maltrato y la pobreza era tanto una causa como una consecuencia de ella. El orden económico vigente impuesto por el capitalismo neoliberal traía consigo sistemas sociales, económicos y políticos opresivos, que diezaban a poblaciones enteras. La asociación defendió que la pobreza solo podía mitigarse si se reconocía la verdad inherente de que el sistema internacional neocolonial exacerbaba la pobreza.

59. La asociación Maat for Peace, Development and Human Rights afirmó que una persona de cada cinco en los países de Oriente Medio se encontraba en situación de pobreza extrema, mientras que dos terceras partes eran vulnerables a caer en la pobreza extrema o la pobreza multidimensional en los siguientes decenios. Desde 2013, la pobreza extrema y la pobreza multidimensional habían aumentado debido a los conflictos y las guerras en la región, que ocupaba el tercer lugar en términos de pobreza multidimensional, tras África Subsahariana y Asia Meridional, con un 6,7 % de personas viviendo por debajo del umbral de pobreza de 1,9 dólares al día. Debían eliminarse todas las barreras y restricciones impuestas a las organizaciones humanitarias para permitirles llegar a las comunidades vulnerables y prestarles

asistencia y ayuda humanitaria. La asociación propuso la creación en la región árabe de un comité de observación similar a los ya establecidos en China y América Latina, encargado del seguimiento y la vigilancia de las medidas adoptadas para erradicar la pobreza.

60. La International Federation for the Protection of the Rights of Ethnic, Religious, Linguistic and Other Minorities, en nombre propio y en el del Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas, opinó que las dificultades existentes para erradicar la pobreza en el mundo, como la crisis de la deuda y la arquitectura financiera internacional no equitativa, se veían agravadas por la pandemia de COVID-19 y la aceleración de la emergencia climática. La definición de pobreza del Banco Mundial subestimaba la pobreza existente, ya que se basaba en un nivel de vida extremadamente bajo, que no permitía llevar una vida digna. Una medición más realista de la pobreza debía basarse en la satisfacción de las necesidades básicas. En cuanto a los medios para reducir la pobreza, debía pasarse de un enfoque centrado exclusivamente en el crecimiento económico a otro centrado en la reducción de las desigualdades y la redistribución de la riqueza. Debía celebrarse y respaldarse la creación de un fondo mundial para la protección social. Erradicar la pobreza exigiría reconstruir de forma diferente para mejorar, mediante la reforma sistémica y una reconstrucción económica equitativa.

61. Los siguientes Estados y organizaciones internacionales y no gubernamentales no pudieron hacer declaraciones por falta de tiempo: Túnez, Botswana, Bangladesh, El Salvador, Bélgica, Indonesia, Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organisation Internationale pour les Pays les Moins Avancés, Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas, Fundación China para el Alivio de la Pobreza, Elizka Relief Foundation, China Foundation for Human Rights Development, Instituto Brasileiro de Analises Sociais e Economicas, Global Institute for Water, Environment and Health, Geo Expertise Association, Fundación Helsinki para los Derechos Humanos y Palestinian Return Centre.

IV. Observaciones finales de los ponentes

62. La Sra. Su observó con satisfacción los intercambios de conocimientos y aprendizaje entre los Estados y las organizaciones internacionales en el marco de los esfuerzos realizados en favor de los derechos humanos y la mitigación de la pobreza. La puesta en común de las prácticas nacionales servía para promover la causa de la mitigación de la pobreza. Señaló que China deseaba cooperar con los Estados y las organizaciones internacionales pertinentes para seguir implementando la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Gobierno seguiría cooperando y compartiendo experiencias en esa esfera con los países pertinentes, entre otras cosas sobre la forma de promover el desarrollo rural y ayudar a la población a hacer más efectivo su derecho al desarrollo.

63. El Sr. Jabbi reiteró que, al erradicar la pobreza infantil, los Estados debían promover los derechos humanos de los niños y también los de los adultos, ya que los niños vivían en hogares dirigidos por adultos. La mitigación de la pobreza infantil exigía promover los derechos tanto de los niños como de los adultos.

64. El Sr. Torero recordó que durante la pandemia de COVID-19 había 150 millones de personas en proceso de volver a la pobreza extrema y 2,6 millones de niños en el de padecer desnutrición crónica. Subrayó que eran fundamentales tanto la situación de salud y pobreza como la relación entre ellas. La pobreza educativa había aumentado en un 10 %, lo que indicaba que muchas personas no tenían acceso a las escuelas. Insistió en que era necesario aprovechar la oportunidad para reconstruir, así como diseñar paquetes importantes de medidas de estímulo y realizar inversiones para resolver los problemas a los que el mundo ya se enfrentaba antes de la pandemia. También subrayó que la pobreza no podía resolverse sin resolver también la cuestión de la desigualdad, que estaba relacionada con las infraestructuras, las instituciones y la gobernanza.